



## **AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2009080233)*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2008, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de parcela situada en calle Ortega Muñoz Esquina, calle nueva creación y ctra. de Sevilla de Almendralejo, promovido por Estructuras Bonhaval, S.L., y redactado por los arquitectos D. Javier Díaz de la Peña y D. Miguel Ángel González Gómez.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 31 de octubre de 2008. El Alcalde, JOSÉ M.<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

• • •

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 91-B del Plan General de Ordenación Urbana. (2009080234)*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2008, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 91-B del PGOU (prolongación de calle Pascasio Fernández y camino Husero) de Almendralejo, redactado por el Sr. arquitecto D. Juan Antonio Martínez Saura y promovido por Lopal Unión 4, S.L.

De conformidad con la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 10 de noviembre de 2008. El Alcalde, JOSÉ M.<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

• • •

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de prolongación de la calle Luis Montero Béjar. (2009080240)*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de Prolongación de calle Luis Montero Béjar de Almendralejo, redactado por el Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal D. Santiago Corchuelo Álvarez.



De conformidad con la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 16 de diciembre de 2008. El Alcalde, JOSÉ M.<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008 sobre aprobación y adjudicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 2 del Plan Especial de Reforma Interior del APD-20. (2009080245)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 11 de febrero de 2008, conoció la Alternativa Técnica del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución núm. 2, del Plan Especial de Reforma Interior del APD-20, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Luis Chacón Rodríguez, como Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico de dicha Unidad, conformándose la misma por:

- Documento de Asunción de la Ordenación Detallada del ámbito de la Actuación Urbanizadora.
- Proyecto de Urbanización, redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco J. Carapeto Mira y D. Eduardo Garre Cruz.
- Proyecto de Urbanización de zonas verdes, redactado por las arquitectos D.<sup>a</sup> Carmen Cienfuegos Bueno y D.<sup>a</sup> María Luisa Márquez Velázquez.

Asimismo, se acompañaba la correspondiente Proposición Jurídico-Económica y Propuesta de Convenio.

El Excmo. Ayuntamiento pleno acordó aprobar el Programa de Ejecución y su adjudicación a la citada Agrupación de Interés Urbanístico, si bien, en cuanto a los Proyectos de Urbanización, condicionándose a la subsanación de distintas cuestiones en el acuerdo referidas.

En consecuencia, habiéndose procedido a la presentación del Programa de Ejecución en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, a los efectos establecidos en el artículo 137, número 2, de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 22 de diciembre de 2008. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.